

---

## LIBRO IV

### Juicio general del quinto generalato.

#### CAPÍTULO I

##### LOS SUPERIORES

SUMARIO: 1. La persona del P. Claudio Aquaviva.—2. El P. Gil González Dávila.—3. Los PP. García de Alarcón, Francisco de Porres y Hernando Lucero.—4. PP. Alonso Rodríguez y Luis de la Puente.—5. Algunos Superiores algo deficientes.—6. En América los PP. Antonio de Mendoza, Diego de Avellaneda, Juan de Atienza, Rodrigo de Cabredo.—7. P. Diego de Torres Bollo.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Institutum S. J.*—2. *Ordinationes Praep. Gen. Romae*, 1595.—3. *Castellana Epist. Gen.*—4. Breve conservado en *Fondo Borghese*, II, 448, c. 1 (Arch. secr. Vaticano).—5. *Castellana. Litt. Annuae.*—6. *Manoscritti gesuitici*, 1475 (Bibl. Vitt. Emanuele).—7. *Toletana. Litt. Annuae.*—8. *Baetica. Litt. Ann.*—9. *Aragonia. Litt. Ann.*—10. *Peruana. Litt. Ann.*

1. Hemos terminado la relación del largo, trabajoso y complicado generalato del P. Claudio Aquaviva. Llegados a este punto, bueno será detenernos un instante, y, volviendo atrás los ojos y considerando el gran espacio recorrido, formar un juicio en cuanto sea posible completo sobre el P. Aquaviva y sobre la Compañía de Jesús, gobernada por él en España. Lo primero que debe llamar nuestra atención es la persona misma del P. General. Nadie niega al P. Aquaviva todas las grandes cualidades que deben adornar a un superior: la virtud, el celo, la observancia religiosa, la prudencia en el gobierno de las almas, la sagacidad en la dirección de los negocios, la firmeza en resistir a las dificultades, la oportunidad en aprovecharse de las ocasiones y todas las demás prendas que completan el carácter de un prudente maestro de espíritu y director de Orden religiosa. Mas para apreciar debidamente el importantísimo papel que este hombre desempeña en nuestra historia, conviene no equivocarse en la apreciación de su verdadera grandeza.

Observando algunos el número grandísimo de ordenaciones que

escribió, las muchas y largas instrucciones que redactó para las personas y negocios, los infinitos avisos que fué repartiendo a todo género de personas, y midiendo la calidad de las obras por las dimensiones materiales de los escritos, se han imaginado que el P. Aquaviva puede ser llamado como el segundo fundador de la Compañía de Jesús. Este concepto es absolutamente inexacto y de todo punto contrario a la verdad. El P. Aquaviva no es fundador, porque no inventó ni una línea en el edificio de la Compañía de Jesús. Una sola cosa puede llamarse invención suya, y fué la institución de los Padres inspectores, que él introdujo a fines del siglo XVI, como ya lo declaramos en el tomo anterior (1). Pero esta institución la suprimió él mismo pocos años después, y no ha dejado en pos de sí ningún vestigio en nuestra legislación. El quinto General no merece, por consiguiente, de ningún modo el título de fundador. Lo que hizo fué conservar la obra de San Ignacio en medio de las más fuertes contradicciones que jamás ha tenido; explicar lo que pudiera parecer oscuro; aplicar a casos particulares las leyes establecidas en términos generales por nuestro Padre San Ignacio y determinar los pormenores en muchos casos, a que no descendía la ley general establecida por el Santo Fundador.

La principal gloria, repetimos, del P. Aquaviva consistió en defender nuestro santo instituto. No sabemos lo que hubiera sido de la Compañía a fines del siglo XVI, si otro brazo menos fuerte hubiera gobernado el timón de la nave. Contradijeron al instituto algunos súbditos rebeldes, que lo hallaban demasiado santo y perfecto; lo contradijeron los enemigos de la Compañía, fundándose en teorías jurídicas y en costumbres establecidas en otras religiones. Lo combatieron personas extrañas, llevadas de miras ambiciosas y guiadas por ideas enteramente ajenas a la perfección de la vida religiosa. Por fin lo impugnaron fuertemente los políticos, engañados por algunos jesuitas rebeldes y por otros dominicos enemigos nuestros. La impugnación llegó hasta ganar por un momento los ánimos de dos Sumos Pontífices, y ya vimos que Sixto V y Clemente VIII concibieron al pronto algunos juicios contra puntos determinados en nuestro instituto. Fué providencia de Dios que muriese cuando murió el Papa Sixto V, pues si le dura la vida algo más, era muy verosímil que hiciese un trastorno deplorable en los puntos más sustanciales del

(1) Véase en la página 691.

instituto de San Ignacio. En todos estos casos siempre estuvo de frente a todos sus enemigos el P. Aquaviva, y con incontrastable constancia refutó los sofismas de los doctos, ilustró la mente de los ignorantes, enderezó las ideas torcidas de los extraviados, representó modestamente sus razones a los Príncipes, y todavía más a los Sumos Pontífices; y unas veces con la autoridad, otras con el ruego, otras con las explicaciones oportunas, siempre el P. Aquaviva defendió el instituto de la Compañía y tuvo el consuelo de ver coronada su obra por la última y definitiva de las aprobaciones de la Santa Sede y por la destrucción de todas las oposiciones que se habían levantado. Las bulas *Ascendente Domino*, de Gregorio XIII, y *Ecclesiae catholicae*, de Gregorio XIV, fueron un triunfo gloriosísimo de la prudencia y constancia del P. Aquaviva.

Si consideramos su obra legislativa, llama la atención por de pronto la multitud de sus ordenaciones, instrucciones y avisos. Él mismo reconoció a los pocos años de generalato que se iban multiplicando demasiado las órdenes, y quiso compendiarlas. Por eso el 8 de Junio de 1592 escribió una carta circular a los Provinciales, en la que decía lo siguiente: «Entiendo que de las órdenes que de acá hemos dado y de las que han dejado los Visitadores y Provinciales, se ha acrecentado tanto el número, que algunos lo tienen por gravoso. V. R. nos envíe una memoria de todos los órdenes que en esa provincia hay y vean allá cuáles les parecen a propósito para quedar en pie, y esos señalen entre los demás, que acá los veremos todos y avisaremos lo que nos parece» (1). Efectivamente, hizo una revisión de sus ordenaciones el P. Aquaviva, y el año 1595 imprimió un librito de ellas, que se extendió a las casas de la Compañía (2). Desgraciadamente, en este libro padeció un yerro que hubo de enmendar después. Tratando de la cuenta de conciencia que se da fuera de la confesión sacramental, le habían preguntado, si podría el superior que la recibe comunicar con el superior más alto lo que en la cuenta de conciencia se le decía, cuando así conviniese para mayor bien del súbdito. A esto respondió el P. Aquaviva, que si la cuenta de conciencia no se daba en confesión sacramental, se podía comunicar con el superior lo que se oía.

Fué denunciada esta explicación al Papa Clemente VIII, y éste

(1) *Castellana. Epist. Gen.*, 1588-1603, fol. 124.

(2) *Ordinationes Praepositorum Generalium communes toti Societati. Auctoritate V Congregationis generalis recognitae et contractae. Romae, in collegio Societatis Jesu, MDXCV.*

juzgó que la debía reprobar. También le denunciaron que en el mismo libro se mandaba que nadie fuese a Roma sin licencia del P. General, y que no se consultasen otros negocios en la Curia romana, sin obtener de antemano la misma licencia. Asimismo le advirtieron que en cierta instrucción adjunta al libro se decía, que si nuestros predicadores cometían algún error en los sermones, los Nuestros no hablasen mal de ello. Sospechó Su Santidad, si en esto había alguna intención siniestra y se pretendería ó impedir las comunicaciones con Roma, o evitar que los predicadores fuesen denunciados al Santo Oficio, si erraban contra la fe. En realidad no había tales intenciones, ni jamás soñó el P. Aquaviva en maquinar cosas tan raras. Esto no obstante, el Papa extendió un breve mandando suprimir esas tres disposiciones del libro, y la última de la instrucción (1). Obedeció al instante el P. General, y mandó a todos los Provinciales, que al punto borrarasen del libro impreso las cuatro cosas reprobadas por Su Santidad (2). Algunos años después el mismo P. Aquaviva les remitió una ordenación, declarando que nunca era permitido manifestar a otro superior las cosas oídas en la cuenta de conciencia (3).

Tuvo el defecto el quinto General de ser algo nimio en dar ordenaciones e instrucciones. No se puede negar que descendió a demasiadas menudencias, y que en muchos casos, más que elevado legislador, parece reglamentador minucioso. De aquí ha resultado un fenómeno, algo extraño a primera vista, pero muy natural, y es que siendo su labor legislativa más moderna que la de San Ignacio, ha envejecido más que ella. San Ignacio trazaba los principios genera-

(1) De las tres ordenaciones del libro, dice así el Papa: «*Motu proprio, et ex certa scientia nostra, ac matura deliberatione praehabita, deque Apostolicae Nobis attributae potestatis plenitudine, harum serie, tria illa prima capita ex libello dictarum Ordinationum perpetuo abolemus et abrogamus, eaque nullius auctoritatis et roboris esse ac fore, nec ulterius quempiam dictae Societatis aliquo modo arctare aut obligare in posterum statuimus.*» Acerca de los predicadores, añade luego: «*De rebus ad religionem et fidem catholicam pertinentibus, si concionatores secus, ac par est, de illis in concionibus sermonem habuerint, ab omnibus libere damnari, denunciari et ad haereticae pravitatis inquisitores deferri oportet.*» Este breve de Clemente VIII, impreso en tres páginas en folio, puede verse en el Archivo secreto del Vaticano, *Fondo Borghese*, II, 448, c. 1.

(2) *Epist. et Litterae*. A R. P. N. Claudii Aquavivae, fol. 1. Carta circular a los Provinciales, aprobada antes de enviarse por Clemente VIII, en la que se les manda quitar del libro de las Ordenaciones las reprobadas por Su Santidad. A continuación vienen varios testimonios de Padres Procuradores reunidos en la Congregación trienal de 1600, los cuales atestiguan haberse suprimido las dichas cosas.

(3) *Institutum S. J., Ordinationes*, c. I, n. 17. Item, *Instruktionen*, XI.

les y legislaba, digámoslo así, desde más alto. El P. Aquaviva descendía a muchos pormenores, y como los pormenores forzosamente se mudan con el tiempo, así también han envejecido algunas de las disposiciones dadas por el quinto General.

Si le consideramos como gobernador de la Compañía, nos admira desde luego su vastísima capacidad. Asombra el considerar cómo podía tener tan presentes a tantas personas y tantos negocios en tantos domicilios y en tan diversas circunstancias. La intervención de Aquaviva en los asuntos de la Compañía no es la de un Papa o un Rey, que de tiempo en tiempo envía una firma, mandando esto o aquello. El P. Aquaviva penetra todos los negocios, se interesa por todas las personas, sabe todas las circunstancias, se comunica íntimamente con los inferiores, reconoce sus trabajos, les consuela en sus tribulaciones, les anima a las grandes empresas, les sostiene para no descaecer en medio de las contradicciones, les reprende tal vez los defectos (aunque esto lo hacía menos veces) e infunde vida espiritual y fervorosa en todos los domicilios y en todas las personas de la Compañía, y esto lo observamos tratándose de las cosas de la Asistencia de España. Pues si consideramos que España era, como quien dice, la cuarta o quinta parte del trabajo de Aquaviva; si recordamos que esto mismo hacía con los jesuitas italianos, franceses, ingleses, flamencos, alemanes, polacos; con los misioneros de América, con los de Filipinas, con los del Japón, con los de Etiopía; se queda uno espantado de la inmensa capacidad de aquel hombre, que podía bastar para sostener la inmensa máquina de un gobierno llevado en esta forma.

Han sospechado algunos, y no han dejado de decirlo ciertos literatos ignorantes, que el P. Aquaviva fué despótico en su gobierno, y por eso dió margen a los graves disgustos que ocurrieron en España y en otras partes. Este concepto es falsísimo. El quinto General no fué despótico, no fué severo, no fué de ninguna manera riguroso en gobernar a la Compañía. Al contrario, le vemos siempre atento a consolar a sus súbditos, prestando oídos a las observaciones de todos, aunque estas observaciones fuesen tal vez descomunales impertinencias; deseoso de levantar al caído, de sostener al vacilante, de instruir al dudoso y de animar a todos en las empresas de la gloria de Dios. Pero en medio de esta benignidad y paciencia, nos admira la grandísima firmeza que tenía en llevar adelante lo que juzgaba ser necesario para la mayor gloria divina. Cuando los otros superiores desconfiaban del éxito, cuando desmayaban delante de la

oposición, cuando se dormían y se descuidaban en el desempeño de su oficio, el P. Aquaviva no se cansaba nunca, no desconfiaba nunca, no se descuidaba nunca, y seguía siempre firme e infatigable, llevando adelante las obras del divino servicio. Esta prudente firmeza, junto con la benignidad con que trataba a todos, dieron tanta eficacia al gobierno del quinto General.

Una vez le vemos perder un poco la serenidad de espíritu y la paciencia habitual, y fué en el desgraciadísimo negocio del P. Fernando de Mendoza, referido en el tomo anterior. Realmente entonces se le quebrantó la salud y casi perdió la vida, por las intolerables amarguras que el Papa Clemente VIII y otras personas le hicieron padecer. Fuera de ese lance, nunca hemos visto en los miles de cartas que llena su correspondencia ninguna ocasión, en que desdijera Aquaviva de la inalterable dignidad y serenidad con que gobernaba a los suyos. No sabemos lo que habría de sufrir en los negocios de otras Asistencias; pero, ciertamente, la de España debe agradecer muchísimo al quinto General la gran paciencia con que toleró los trabajos que de aquí se le originaron. Es algo singular que habiendo durado treinta y cuatro años su generalato, jamás se advierte en él la menor decadencia o mudanza. Nunca sabemos si está sano o si está enfermo, y si no fuera por el tiempo, no distinguiríamos si es joven o es viejo. Del mismo modo que empezó a gobernar en 1581, despachó las últimas cartas el 27 de Enero de 1615. Cuatro días después expiraba en Roma, arrebatado por una breve enfermedad, que parece haber sido congestión cerebral. Tal fué el hombre que gobernó en este tiempo a la Compañía. Descendamos ahora a considerar los subalternos que le ayudaron en su grande obra.

2. En torno del P. Claudio Aquaviva debemos colocar a varios insignes Superiores españoles, a quienes la Compañía debió su florecimiento y el haberla preservado de los graves peligros que la asediaron a fines del siglo XVI. Entre estos hombres, como supondrán nuestros lectores, debemos mencionar, en primer término, al P. Gil González Dávila. Ya dimos a conocer en nuestro tomo anterior el carácter de suave firmeza y de prudente rectitud, que en todas sus acciones manifestaba este Padre. Para demostrar el benéfico influjo que ejerció en la Compañía española, nos parece conveniente declarar lo que hizo en la provincia de Andalucía en el trienio que la gobernó de 1585 a 1588. Aunque los PP. García de Alarcón y Diego de Acosta habían procurado extinguir aquel resto de espíritu peregrino que había sembrado en la provincia el P. Bartolomé de Bustamante, y

aunque se habían esforzado en suprimir las divisiones y bandos que existían por esa diversidad de espíritus; sin embargo, perseveraba todavía cierto germen de división, y por otro lado, empezaba á penetrar en la provincia otro defecto que alarmó algún tanto a los hombres espirituales; y fué que el P. Acosta, por extremar el espíritu de benignidad, era fácil en conceder a los religiosos las visitas a sus parientes. Al entrar en la provincia, vióse un poco embarazado el P. Gil González Dávila, y manifestó llanamente al General los estorbos de la observancia regular que veía delante de sí. Escribiéndole el 25 de Febrero de 1586, le decía: «Ninguna cosa me da el día de hoy más cuidado que el poco que tienen los inmediatos superiores de la dirección de los suyos por acá; todos ocupados con beatitas, con visitas y otros divertimientos, y así se crían monstruos. El predecesor no quería saber faltas ajenas y las que sabía remediaba con blandura ó se las dejaba estar así... V. P. nos encomiende al Señor, que aquí hay bien que hacer en todo, porque ha faltado instrucción de Compañía, y sin este fundamento no hay edificio seguro; y cuanto se les dice, como hay estos bandillos, se persuaden que nace de pasión, de siniestras informaciones, y todo su cuidados es saber quién informó, quién dijo, de dónde viene esto o lo otro, y no hay tratar de enmienda» (1).

Tal era el estado de la provincia de Andalucía, y para mejorarlo, lo primero que hizo el P. Gil Gonzalez fué mostrar en su persona un ejemplo perfectísimo de toda observancia y virtud. Todos sus súbditos se hacen lenguas de la observancia y regularidad con que procede el P. Provincial. Esta virtud llamaba la atención en todas partes, y á veces se le elogiaba de ella comparándole con otros Padres muy respetables, pero a quienes se concedían ciertas singularidades por razón de su edad o de sus oficios. Escribiendo al P. Aquaviva un Consultor del Colegio de Madrid, en 1593, y quejándose de los Padres graves que tenían compañero perpetuo, exclama: «Recia cosa es, que se pueda pasar el P. Gil González sin compañero perpetuo y ellos no. Tiene robados los corazones este Padre con esto y con su grande ejemplo, y así le querríamos servir todos de ojos» (2). Esta virtud, pues, fué la que, ante todo, ganó los corazones de nuestros Padres y Hermanos en la provincia de Andalucía. Empezando a visitarla, observó la costumbre de hacer dos pláticas semanales en las

(1) *Epist. Hisp.* Gil González a Aquaviva. Córdoba, 26 Enero 1586.

(2) *Ibid.* Pedro Antonio a Aquaviva. Madrid, 14 Agosto 1593.